



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/488
15 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(Correspondiente al período comprendido entre el 13 de diciembre
de 1994 y el 15 de junio de 1995)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre abarca los acontecimientos ocurridos del 13 de diciembre de 1994 al 15 de junio de 1995 en las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y mi misión de buenos oficios llevada a cabo en cumplimiento de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y de las resoluciones posteriores del Consejo, la más reciente de las cuales es la resolución 969 (1994), de 21 de diciembre de 1994. Dado que, a mi juicio, las actividades de la Organización deben considerarse en conjunto y las contribuciones de todos los departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas pueden prestar, de diversas formas, una ayuda importante y valiosa a las actividades de mantenimiento y establecimiento de la paz, he incluido en la sección IV del presente informe una reseña de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2. Al 1º de junio de 1995, la composición de la UNFICYP era la siguiente:

		<u>Personal militar</u>	
Argentina	Cuartel general de la UNFICYP	6	
	Batallón de infantería	364	
	Componente de policía militar	6	
	Vuelos de helicópteros	<u>16</u>	392
Austria	Cuartel general de la UNFICYP	6	
	Batallón de infantería	332	
	Componente de policía militar	<u>12</u>	353

<u>Personal militar</u>			
Canadá	Cuartel general de la UNFICYP	<u>2</u>	2
Finlandia	Cuartel general de la UNFICYP	<u>2</u>	2
Irlanda	Cuartel general de la UNFICYP	6	
	Unidad de mando de campaña	17	
	Componente de policía militar	<u>2</u>	25
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Cuartel general de la UNFICYP	9	
	Batallón de infantería	351	
	Componente de policía militar	<u>4</u>	<u>364</u>
Total de efectivos militares			1 138
<u>Personal de policía civil</u>			
Australia		20	
Irlanda		<u>15</u>	
Total de personal de policía civil			<u>35</u>
Total de efectivos de la UNFICYP			<u>1 173</u>

Además del personal mencionado, la UNFICYP cuenta con 366 miembros del personal civil, 42 de los cuales se contrataron internacionalmente y 318 fueron de contratación local. El despliegue de las fuerzas se indica en el mapa anexo al presente informe.

3. El Sr. Joe Clark siguió siendo mi Representante Especial para Chipre; el Sr. Gustave Feissel, Representante Especial Adjunto, residente en Chipre, y como Jefe de la Misión cuando el Sr. Clark se ausenta de la isla. El General de Brigada Ahti T. P. Vartiainen (Finlandia) siguió siendo el Comandante de la Fuerza.

Aspectos financieros

4. Si el Consejo de Seguridad decidiese prorrogar el mandato de la UNFICYP por otro período de seis meses es decir, del 1° de julio al 31 de diciembre de 1995, como se recomienda en el párrafo 52 infra, el costo completo de mantener la Fuerza para el período se calcula en 21,7 millones de dólares, suma que representa la mitad del monto aprobado por la Asamblea General en su resolución 49/230, de 23 de diciembre de 1994.

5. Como se recordará, a partir del 16 de junio de 1993, la financiación de la Fuerza consiste en contribuciones voluntarias de 6,5 millones de dólares anuales del Gobierno de Grecia y de una tercera parte de su costo aportada por el Gobierno de Chipre. Sobre esa base, la cantidad que corresponderá aportar a los Estados Miembros para el período de seis meses comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995 sería aproximadamente de 11,2 millones de dólares.

6. Al 31 de mayo de 1995, el total de cuotas pendientes de pago a la cuenta especial de la UNFICYP ascendía a 9,6 millones de dólares. Las cuotas pendientes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a un total de 1.900 millones de dólares.

III. ACTIVIDADES DE LA FUERZA

7. En su resolución 186 (1964), el Consejo de Seguridad definió el mandato de la UNFICYP en la forma siguiente:

"... en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ... realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, contribuir a mantener y respaldar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

El Consejo ha reafirmado repetidamente ese mandato, últimamente en su resolución 927 (1994). En relación con los acontecimientos ocurridos después del 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado varias resoluciones en algunas de las cuales pide que la Fuerza realice determinadas funciones nuevas o modificadas, concernientes, en particular, al mantenimiento de la cesación del fuego¹.

A. Relaciones con las partes

8. En el desempeño de sus tareas, la UNFICYP ha mantenido una estrecha relación y cooperación con las autoridades militares y civiles de ambas partes. No obstante, continuaron las dificultades respecto de los contactos con las fuerzas turcas, que siguieron negándose a tratar con la UNFICYP sobre varias cuestiones, y remitieron a la Fuerza a las autoridades turcochipriotas. Esa posición afectó en particular, el mantenimiento del statu quo en la zona cerrada de Varosha y la aplicación de ciertas disposiciones de la resolución 969 (1994) del Consejo de Seguridad relacionadas con la reducción del número de tropas y la prohibición de que en las líneas de cesación del fuego hubiera municiones o determinadas armas, así como con la prohibición de usar armas de fuego que se pudieran ver u oír desde la zona de amortiguación (véanse los párrafos 18 a 20 infra). Por su parte, las Naciones Unidas han mantenido que, en lo que respecta a la parte turca/turcochipriota, las Fuerzas Turcas son la parte en la cesación del fuego establecida en 1974 y no pueden abrogar su responsabilidad a ese respecto.

9. En lo tocante a la libertad de circulación de los miembros de la UNFICYP en la parte septentrional de la isla, se siguieron aplicando las directrices establecidas en 1983² y mejoradas posteriormente en la práctica, pese a lo cual la Fuerza experimentó frecuentes dificultades. Los esfuerzos por mejorar la libertad de circulación de la UNFICYP en la parte septentrional de la isla siguieron siendo infructuosos, aunque se había asegurado a la Fuerza que en breve recibiría una respuesta positiva.

B. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo militar

10. Como no ignoran los miembros del Consejo de Seguridad, las líneas de cesación del fuego se extienden unos 180 kilómetros en una dirección aproximada de este a oeste a través de la isla. La zona comprendida entre las líneas se conoce como la zona de amortiguación de las Naciones Unidas. Su anchura varía entre los 20 metros y los 7 kilómetros y abarca aproximadamente el 3% de la isla (véase el mapa adjunto). La zona de amortiguación de las Naciones Unidas contiene parte de la tierra más fértil de Chipre, así como algunas aldeas. A excepción de la aldea mixta de Pyla, casi todos los habitantes de la zona de amortiguación son grecochipriotas.

11. La UNFICYP mantiene la zona de amortiguación de las Naciones Unidas bajo constante vigilancia mediante 22 puestos permanentes de observación, bajo vigilancia diurna mediante dos puestos adicionales y bajo vigilancia periódica diaria desde 19 bases de patrullas. Asimismo, la UNFICYP mantiene una vigilancia periódica menos frecuente en el resto de la zona de amortiguación mediante otros 118 puestos de observación, realiza tareas de patrullaje con vehículos, a pie y por aire y mantiene una vigilancia de la prolongación marítima de las líneas de cesación de fuego.

12. Durante el período que abarca el presente informe, ambas partes respetaron en general la cesación del fuego y el statu quo militar. La UNFICYP intervino en numerosos incidentes de menor cuantía para corregir violaciones y para prevenir una escalada del conflicto. En numerosas ocasiones se informó de que se habían utilizado armas de fuego. Muchos de estos casos se debían a que los miembros de la Guardia Nacional efectuaban descargas en forma antireglamentaria. Además, los días 6 y 7 de junio de 1995, en dos ocasiones relacionadas con la celebración de una ceremonia religiosa dentro de la zona de amortiguación en Athienou, la Guardia Nacional violó la integridad de esa zona mediante el despliegue temporal de una guardia de honor bastante numerosa.

13. Después de la presentación de mi informe anterior (S/1994/1407, párr. 13), la Guardia Nacional prosiguió un extenso programa de reforzamiento de sus posiciones militares, o adición de otras nuevas, a lo largo de sus líneas de cesación del fuego o detrás de ellas, del lado opuesto a todos los sectores de la zona de amortiguación. Algunas de las excavaciones entraban en la zona de amortiguación y fueron rellenadas atendiendo las protestas de la UNFICYP. Entretanto, las fuerzas turcas han realizado trabajos de mantenimiento y algunas reformas menores de las posiciones militares situadas a lo largo de sus líneas de cesación del fuego o detrás de ellas.

14. El número de violaciones aéreas del statu quo aumentó en comparación con el último período de mandato. Hubo más actividad aérea cerca de la zona de amortiguación y, en ocasiones, como resultado de errores de los pilotos, hubo violaciones de la zona de amortiguación. En mayo un avión de caza turco entró en el espacio aéreo chipriota al norte de la isla, como parte de un ejercicio militar. Las autoridades de la República de Chipre protestaron por esa incursión.

15. Hubo un pequeño número de manifestaciones en lugares cercanos a la zona de amortiguación. En algunas de esas ocasiones, manifestantes grecochipriotas

entraron a la zona de amortiguación, pero la UNFICYP mantuvo la situación bajo control y no hubo actos de violencia.

16. Pese a las reiteradas gestiones de la UNFICYP, siguieron ocurriendo cruces de embarcaciones de turismo y de pesca grecochipriotas por la prolongación marítima de la línea de cesación del fuego de las fuerzas turcas. Para que se produzcan tales cruces, esos barcos tienen que atravesar la prolongación marítima de la línea de cesación del fuego de la Guardia Nacional y la línea de seguridad marítima, que fue establecida por la UNFICYP como medida práctica de seguridad y para fines de protección, en las cercanías de Kokkina y Famagusta³. En dos ocasiones, un barco de patrulla turcochipriota detuvo a las personas que iban a bordo de barcos de pesca grecochipriotas en lugares situados al norte de la prolongación marítima de la línea de cesación del fuego de las fuerzas turcas. Tras la intervención de la UNFICYP, los miembros de la tripulación y los barcos fueron devueltos a la parte meridional de la isla. La UNFICYP ha comunicado con toda claridad a las autoridades competentes que esas prácticas en el mar provocan tensiones y pueden resultar peligrosas para las personas involucradas. Como se recordará, la UNFICYP no tiene capacidad para funcionar en el mar.

17. Desde finales de 1994, la prensa turcochipriota publicó informes en que se indicaba la intención de las autoridades turcochipriotas de renovar la iglesia de Ayios Ioannis, que está situada dentro de la zona cerrada de Varosha, y abrirla al público en calidad de museo de iconos. Las Naciones Unidas trataron el asunto con los representantes civiles y militares del Gobierno de la República de Turquía y manifestaron claramente que esa medida constituiría una violación del statu quo respecto de la zona cerrada de Varosha. Como he indicado a menudo en mis informes al Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas consideran que la responsabilidad del mantenimiento del statu quo corresponde al Gobierno de Turquía⁴. A pesar de ello, el 2 de mayo de 1995 las autoridades turcochipriotas celebraron una ceremonia pública de inauguración de la iglesia como museo de iconos. Desde entonces, el acceso a la zona cerrada se ha modificado para permitir que el público visite la iglesia. La UNFICYP ha protestado enérgicamente ante las fuerzas turcas en Chipre por esta violación del statu quo respecto de la zona cerrada de Varosha.

C. Aplicación de los párrafos 4 a 6 de la resolución 969 (1994)

18. En el párrafo 4 de su resolución 969 (1994), el Consejo de Seguridad exhortó a todos los interesados a que se comprometieran a aplicar una reducción significativa del número de tropas extranjeras en la República de Chipre como un primer paso hacia la retirada de las fuerzas no chipriotas según se estipulaba en el conjunto de ideas (S/24472, anexo I). Una vez más, pese a las constantes gestiones en la UNFICYP, lamento informar de que no se han logrado progresos en la aplicación de estas disposiciones; por el contrario, se ha producido un deterioro al respecto. Las dos partes han aumentado su capacidad militar, como se describe a continuación:

a) La parte septentrional de la isla, con su guarnición de unos 30.000 soldados turcos y unos 4.500 soldados turcochipriotas, sigue siendo una de las zonas más militarizadas del mundo en cuanto al coeficiente entre el personal militar y el civil. Durante el período que abarca el informe, las

fuerzas turcas completaron su programa de elevar su flota de entre 250 y 300 tanques al nivel M48 A5 e introdujeron nuevos sistemas de artillería, entre ellos cañones dobles, cañones antiaéreos remolcados y un grupo dotado de obuses autopropulsados de 155 milímetros. Con estos cambios aumentó notablemente la capacidad militar de las fuerzas turcas en Chipre;

b) La Guardia Nacional, cuya fuerza militar es la menor con mucho de las dos desplegadas a cada lado de la zona de amortiguación, ha seguido su programa amplio de aumento de capacidad. La Guardia ha adoptado medidas para incluir la compra de misiles Exocet y tiene planes para adquirir un número importante de tanques, transportadores blindados de personal y sistemas de defensa antiaérea. También, en el contexto del "Dogma de Defensa" convenido por el Gobierno de Grecia y la República de Chipre, la Guardia Nacional viene contratando voluntarios, inclusive de Grecia, con el objetivo declarado de contar con 5.000 voluntarios más en un plazo de cinco años, entre ellos los 500 reclutados el primer año.

19. En el párrafo 5 de su resolución 969 (1994), el Consejo de Seguridad instó una vez más a las autoridades militares de ambas partes a que entablaran conversaciones con la UNFICYP sin más demora con miras a concertar compromisos mutuos tendientes a prohibir que en las líneas de cesación del fuego hubiese municiones activas, o armas de guerra con excepción de las armas portátiles. Tal objetivo no se ha alcanzado. Además, tampoco se han logrado adelantos en cuanto a cumplir el pedido del Consejo a ambas partes de que prohíban todo uso de armas de fuego que se puedan ver u oír desde la zona de amortiguación.

20. En el párrafo 6 de su resolución 969 (1994), el Consejo de Seguridad instó a las autoridades militares de ambas partes a que cooperaran con la UNFICYP con objeto de hacer extensivo el acuerdo de 1989 sobre la retirada de fuerzas a todas las áreas de la zona de amortiguación donde ambas partes estuviesen en estrecha proximidad la una de la otra. Si bien sigue habiendo declaraciones constantes de ambas partes ostensiblemente a favor de la retirada de fuerzas en términos generales, y pese a los contactos permanentes entre la UNFICYP y los militares de ambas partes, durante el período del mandato no se han observado progresos concretos en cuanto a cumplir lo solicitado por el Consejo de Seguridad respecto de la retirada.

D. Restablecimiento de las condiciones normales
y funciones humanitarias

21. La UNFICYP ha continuado sus gestiones ante las autoridades y los organismos de ambas partes con miras al restablecimiento de las condiciones normales y ha promovido los contactos entre ambas comunidades a fin de aumentar el nivel de comunicación y cooperación para beneficio de las dos comunidades. El ACNUR en Chipre promovió la cooperación entre ambas comunidades en diversas esferas. Análogamente, el PNUD, junto con los organismos especializados, apoyó planes para proyectos de ambas comunidades, inclusive las actividades realizadas en el contexto del plan maestro de Nicosia (véase también la secc. IV infra).

22. La UNFICYP ha aumentado el espacio disponible para actividades de ambas comunidades en el Ledra Palace Hotel y ha dado a conocer, en las dos partes de

la zona de amortiguación, los nuevos procedimientos simplificados que se aplican a la reserva de espacio. Se dispone ahora de una sala de reunión para periodistas donde los miembros de la prensa de las dos partes pueden reunirse en un ambiente libre de formalismo. Asimismo, la UNFICYP ha facilitado la labor en curso en el Ledra Palace Hotel del grupo directivo de ambas comunidades en la base y muchas otras actividades de ambas comunidades. Se alienta a los grupos y a las personas interesadas de las dos partes de la zona de amortiguación a considerar la posibilidad de visitar la otra parte para establecer contactos entre ambas comunidades. Lamentablemente, y pese a una declaración pública formulada por Sr. Denktash el 20 de enero de 1995 en el sentido de que "van a promoverse y alentarse más los contactos entre ambas comunidades", las autoridades turcochipriotas frecuentemente siguen oponiendo obstáculos a tales contactos.

23. Durante el actual período del mandato continuó la interferencia en la navegación aérea que afecta los vuelos que utilizan el aeropuerto de Tymbou (Erçan). El Gobierno ha dado seguridades a la UNFICYP de que velará por que cese esta práctica peligrosa e ilegal.

24. En marzo de 1995 mejoró notablemente la situación de escasez de energía eléctrica que había producido extensos recortes del suministro de energía en la región septentrional de la isla durante el período de seis meses. La mejora se debió a un aumento de la capacidad generadora en toda la isla al entrar en funcionamiento una nueva planta de energía en la región septentrional.

25. Durante el período que se examina, el Gobierno de Chipre declaró que muchas iglesias situadas en la parte septentrional de la isla habían sido destruidas, saqueadas o convertidas en mezquitas y que se habían profanado varios cementerios, lo que representaba la destrucción del patrimonio cultural gregochipriota en esa región. La UNFICYP ha planteado una vez más estas cuestiones ante las autoridades turcochipriotas.

26. La población de grecochipriotas y maronitas que residen en la parte septentrional de la isla es ahora de 520 y 234 personas respectivamente. La UNFICYP sigue prestándoles apoyo humanitario mediante la entrega de alimentos y otros suministros proporcionados por el Gobierno de Chipre y ayuda en la organización de visitas y contactos entre familiares en ambas partes de la isla y vigila que los traslados permanentes a la parte meridional sean voluntarios, como lo hace también en el caso de los turcochipriotas que se trasladan permanentemente del sur al norte.

27. La UNFICYP continúa sus visitas periódicas a los turcochipriotas que residen en la parte meridional de la isla y ayuda a organizar reuniones de familias con sus parientes en la parte septentrional. Las reuniones de familiares, que a lo largo de casi todo el período del mandato anterior estuvieron prohibidas por las autoridades turcochipriotas, se han reanudado y continúan sin interrupción hasta la fecha.

28. La UNFICYP ha celebrado recientemente extensas conversaciones con las autoridades de ambas partes respecto de las condiciones de los grecochipriotas y maronitas que viven en la parte septentrional de la isla y de los turcochipriotas que viven en la parte meridional, respectivamente.

Los contactos se mantienen e informaré al Consejo de Seguridad a la brevedad posible sobre los resultados obtenidos.

29. Tras los prolongados esfuerzos por la UNFICYP, la Fuerza obtuvo la colaboración de ambas partes y coordinó la devolución a sus legítimos propietarios de ambos lados de la zona de amortiguación de todos los vehículos que habían cruzado la zona de amortiguación en los últimos años por algún motivo u otro.

30. La aldea mixta de Pyla, situada en la zona de amortiguación, sigue recibiendo la atención de la UNFICYP. En términos generales, la aldea se encontraba en calma y la vida proseguía sin tropiezos.

31. Se recordará de mi último informe (S/1994/1407, párr. 27), que había habido un puesto de control permanente de la policía chipriota en el ingreso meridional a Pyla, que se eliminó a principios de diciembre de 1994. No obstante, quedó reemplazado por un puesto de control provisional de la policía chipriota en el mismo lugar, que funcionaba a intervalos poco precisos. Últimamente, el puesto de control temporal funciona con mayor frecuencia. Me preocupa que ello desaliente a los turistas de la parte meridional que deseen visitar la aldea y que se pierdan así los beneficios para ambas comunidades de Pyla que se podrían derivar de la estación alta de turismo venidera.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

32. Estoy plenamente convencido de que las actividades de desarrollo económico y social de las Naciones Unidas pueden facilitar la creación de condiciones que contribuyan a solucionar el problema de Chipre. Históricamente, dos organismos en particular han realizado actividades en las esferas social y económica en Chipre, a saber, el PNUD y el ACNUR. Son especialmente notables sus gestiones para realizar sus actividades en Chipre en beneficio de las dos comunidades y con ambas. Cuando se logra reunir a grecochipriotas y turcochipriotas en actividades conjuntas, no sólo se pueden alcanzar objetivos concretos de los proyectos y programas, sino también fomentar la confianza mutua y promover el regreso a condiciones normales mediante los contactos y la cooperación que se establecen entre las comunidades.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

33. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas (PNUD), que hace las veces de coordinador de las actividades operacionales para el desarrollo, del sistema de las Naciones Unidas, continuó trabajando en concordancia con los organismos especializados de las Naciones Unidas. Entre estas actividades cabe mencionar programas de asistencia técnica, becas de las Naciones Unidas y actividades de planificación de futuros proyectos para ambas comunidades en apoyo de actividades futuras de las Naciones Unidas que beneficien a la isla de Chipre.

34. Los organismos especializados prestaron asistencia técnica al Gobierno de Chipre, en particular cuatro misiones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cinco misiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y una de la Organización Marítima Internacional (OMI). Dos asesores interregionales de las Naciones Unidas llevaron a cabo sendas misiones en Chipre. Esas misiones de asistencia técnica se encargaron de cuestiones relacionadas con el diagnóstico genético, la aplicación de protección contra las radiaciones, gestión financiera, plan de salud bucodental, lucha contra la zoonosis, atención psiquiátrica de niños y adolescentes y mediciones estadísticas.

35. El 1º de junio de 1995, el PNUD dará por terminado un proyecto encaminado al fortalecimiento de la competitividad de la industria chipriota por un costo total de 900.000 dólares. El PNUD también ejecutó y concluyó, en relación con el plan maestro de Nicosia, la medición fotogramétrica de las murallas venecianas de Nicosia, en la que participaron tanto grecochipriotas como turcochipriotas y aportó 50.000 dólares para terminar el proyecto. Es probable que, sobre la base del informe del PNUD, se lleve a cabo un esfuerzo de restauración, antes de que termine 1995, a un costo total de 650.000 dólares. El PNUD ejecutó además un proyecto por un costo total de 5.000 dólares para la compilación de una lista de expertos y consultores de Chipre que se incorporaría al Sistema de Orientación Informativa de manera de aprovechar sus conocimientos técnicos para apoyar a los pequeños Estados insulares y esfuerzos de otra índole en la prestación de asistencia técnica dentro del sistema de las Naciones Unidas; prosiguió las negociaciones con las dos partes para el envío en el futuro de una misión del PNUD que evalúe las necesidades de restauración del Monasterio del apóstol Andrés en la península de Karpas, y contribuyó con 30.000 dólares para la preparación del informe nacional sobre desarrollo humano que llevaría a cabo el Departamento de Estadística e Investigaciones del Gobierno de Chipre.

36. La oficina del Coordinador Residente ha estado en contacto con el Gobierno de Chipre y las organizaciones no gubernamentales chipriotas en relación con la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer que se ha de celebrar en Beijing en septiembre de 1995, y ha ofrecido financiar la participación de 10 mujeres de Chipre, cuatro de las cuales financiará el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

37. El PNUD emprendió un proyecto basado en la participación en los gastos, por la suma total de 72.000 dólares, conjuntamente con el Banco de Fomento de Chipre que aportó el 50% de la financiación total para apoyar iniciativas del sector privado en relación con inversiones de capital futuras en países del Mediterráneo oriental, inclusive con la Autoridad Palestina.

38. En nombre del FNUAP, el Coordinador Residente prestó asistencia para la terminación de un proyecto sobre las relaciones familiares y los derechos de la mujer. El costo del proyecto fue de 10.000 dólares. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), que utiliza las oficinas del Coordinador Residente, suministró equipos por valor de 50.000 dólares al laboratorio forense del Gobierno de Chipre para prestar asistencia en la lucha contra las drogas. El Coordinador Residente, en representación de la OMI, suscribió un acuerdo para un proyecto especial de

fondos en depósito destinados a un estudio de viabilidad para el establecimiento de instalaciones de entrenamiento marítimo en Chipre. El costo total del proyecto es de 40.500 dólares. El Coordinador Residente presentó a la firma del Gobierno de Chipre dos proyectos, uno de cooperación técnica regional del OIEA para el estudio de opciones en materia de energía que utilizaría las metodologías de planificación del OIEA y un proyecto regional del PNUD sobre estadísticas para apoyar el establecimiento de las estadísticas sociales.

39. El Coordinador Residente, en un esfuerzo coordinado con el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, realizó gestiones para atender las necesidades del Gobierno de Chipre y seguir de cerca la situación relativa al terremoto que asoló Chipre el 23 de febrero de 1995.

40. La Oficina del Coordinador Residente administró 30 becas de las Naciones Unidas para la capacitación de nacionales chipriotas por un valor total de 80.500 dólares sobre la base de costos estándar. Además, el PNUD prestó apoyo administrativo a seis cursillos prácticos y seminarios celebrados en Chipre durante el primer semestre de 1995.

B. Actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

41. El ACNUR, que hace las veces de coordinador de la asistencia humanitaria en Chipre desde 1974, continúa encargándose al 100% del programa humanitario para las dos comunidades, que abarca algunos elementos de desarrollo planificados o realizados por equipos mixtos de las comunidades grecochipriota y turcochipriota en las esferas del alcantarillado y la restauración de edificios de interés arquitectónico en Nicosia a ambos lados de la zona de separación; en el sector de la salud, concretamente en rehabilitación, fisioterapia, atención médica de emergencia, los ancianos, neurología y genética, cardiología, trasplante de riñón y médula ósea, ciencias clínicas, inmunología, talasemia, uso indebido de estupefacientes y salud mental; y en silvicultura, lucha contra las plagas, medio ambiente, recursos hídricos, arquitectura, ingeniería civil y educación con actividades a ambos lados de la zona de separación.

42. En esos esfuerzos, el ACNUR coopera muy estrechamente con el PNUD, por ejemplo, varios proyectos del ACNUR que tienen elementos relacionados con el desarrollo se basan en estudios hechos por expertos del PNUD; las observaciones de los expertos de la OMS fueron de utilidad cuando el ACNUR se ocupó del complejo sistema de alcantarillado, una de cuyas principales plantas de tratamiento, que presta servicios para toda Nicosia, se encuentra en una zona militar en la parte septentrional de la isla, además el Representante Residente del PNUD y su personal participan en algunas reuniones de los equipos del ACNUR para las dos comunidades que se relacionan con asuntos de interés para el PNUD.

43. El ACNUR mantiene estrechas relaciones de trabajo con la Subdivisión de Asuntos Humanitarios de la UNFICYP, ya que el ACNUR presta apoyo logístico a los grecochipriotas de la parte septentrional de la isla y en el traslado de personas que necesitan atención especial de la comunidad turcochipriota al sur. El personal de la Cruz Roja financiado por el ACNUR que radica en la comunidad turcochipriota presta asistencia en el funcionamiento del Exchange Point destinado a facilitar servicios ordinarios entre las dos comunidades.

44. El funcionamiento de las 24 esferas de cooperación entre ambas comunidades, estructuradas por el ACNUR en cinco grupos, se puso a prueba durante el período, sobre el que se informa. Vinculados a partir de un criterio geográfico, en los proyectos de alcantarillado Chrysaliniotissa y Arab Ahmet (parte del plan maestro de Nicosia) se invirtió en los últimos seis meses cerca de 1.638.000 dólares; durante el mismo período se emplearon unos 1.670.000 dólares en esferas relacionadas con la salud; unos 607.000 dólares en silvicultura, lucha contra las plagas, recursos hídricos y medio ambiente y cerca de 246.000 dólares en educación. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional dona anualmente al ACNUR 10 millones de dólares exclusivamente para estos proyectos que benefician a ambas comunidades.

45. Entre las actividades que se realizan para beneficio de ambas comunidades figuran investigaciones y estudios de viabilidad en todo el país, cursos y seminarios de capacitación locales e internacionales, intercambio de especialistas entre grecochipriotas y turcochipriotas, colaboración en la utilización del equipo más moderno, planificación, ejecución y evaluación de proyectos por equipos mixtos, participación equitativa en los recursos de manera espontánea a medida que surgen las necesidades y actividades sociales extraoficiales.

46. A principios de 1995, unos 913 grecochipriotas y 450 turcochipriotas participaban con carácter permanente en el programa humanitario del ACNUR en Chipre. De este total de 1.364 chipriotas, 151 (91 grecochipriotas y 60 turcochipriotas) realizaban funciones de dirección en lo relativo a la planificación, ejecución y evaluación del programa. De ellos, 109 son hombres y 42, mujeres. Un análisis más a fondo de esta cifra en lo que se refiere a la representación de hombres y mujeres indica que de los 109 hombres, 67 son grecochipriotas y 42 turcochipriotas; de las 42 mujeres, 24 son grecochipriotas y 18, turcochipriotas.

V. COMITÉ SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS

47. Durante el período que se examina, el Comité sobre Personas Desaparecidas no celebró reuniones oficiales. Sin embargo, se siguieron celebrando periódicamente reuniones bilaterales del tercer miembro del Comité y sus auxiliares con ambos lados para tratar de salvar las diferencias existentes con respecto a los criterios para concluir las investigaciones. A fines de marzo de 1995, el tercer miembro me presentó un informe sobre esta cuestión, junto con las propuestas formuladas por cada lado. Tras estudiar el informe del tercer miembro y las propuestas respectivas, el 17 de mayo de 1995 escribí a ambos líderes presentando mis propias propuestas de transacción que, según creo, deben constituir los criterios para concluir las investigaciones. Pedí a ambos líderes que respondieran favorablemente a mis propuestas, indicando que, a la luz de sus respuestas, yo decidiría si se justificaba que las Naciones Unidas siguieran apoyando al Comité. Se ha recibido una respuesta positiva del Sr. Denktash y se espera la respuesta del lado grecochipriota.

VI. MISIÓN DE BUENOS OFICIOS

48. Desde que presenté mi último informe al Consejo de Seguridad (S/1994/1407), mi Representante Especial, Sr. Joe Clark, así como mi Representante Especial Adjunto, Sr. Gustave Feissel, han continuado los contactos con los líderes de las dos comunidades en Chipre y con los Gobiernos de Grecia y Turquía con miras a encontrar una base para reanudar las conversaciones directas. Esos esfuerzos continúan. Presentaré un informe completo al Consejo de Seguridad lo antes posible.

VII. OBSERVACIONES

49. En los últimos seis meses, la UNFICYP ha seguido cumpliendo con eficacia sus funciones en Chipre, con un grado razonable de cooperación de ambos lados, y la situación en general sigue estando tranquila.

50. No obstante, debo señalar una vez más que esa tranquilidad continua no debe obscurecer el hecho de que en Chipre sólo hay una cesación del fuego, no hay paz. El Consejo de Seguridad ha declarado repetidamente que el *statu quo* no es una solución aceptable, ya que supone peligros que no disminuyen con el tiempo. Ante la falta de progresos para llegar a un arreglo global convenido, la situación sigue sujeta a tensiones súbitas, generadas por acontecimientos ocurridos fuera de la isla así como dentro de Chipre. Las relaciones entre Grecia y Turquía siguen siendo especialmente importantes a ese respecto.

51. También debo destacar otra vez que la excesiva cantidad de armamentos y fuerzas en Chipre y el ritmo al que se los está reforzando y aumentando son causa de grave preocupación. El llamamiento dirigido por el Consejo de Seguridad a todos los interesados para que se comprometan a efectuar una reducción importante en el número de efectivos extranjeros y en los gastos de defensa en la República de Chipre no ha sido escuchado. Tampoco ha sido posible hasta ahora hacer progresos en lo que respecta incluso a medidas modestas, solicitadas repetidamente por el Consejo y encaminadas a reducir la confrontación entre ambos lados a lo largo de las líneas de cesación del fuego.

52. En las circunstancias actuales, creo que la presencia de la UNFICYP en la isla sigue siendo indispensable para lograr los objetivos establecidos por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la Fuerza por otro período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 1995. De conformidad con la práctica establecida, estoy efectuando consultas sobre este asunto con las partes interesadas e informaré al Consejo tan pronto se terminen dichas consultas.

53. Desearía valerme de esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes y policía civil a la UNFICYP por el apoyo constante que han prestado a esta operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También deseo dar las gracias a los gobiernos que han aportado contribuciones voluntarias para la financiación de la Fuerza.

54. Para terminar, deseo rendir homenaje a mi Representante Especial, Sr. Joe Clark, a mi Representante Especial Adjunto, Sr. Gustave Feissel, al Comandante de la Fuerza, General de Brigada Ahti Vartiainen y al personal militar y civil de la UNFICYP. Todos ellos han cumplido con eficacia y dedicación las importantes responsabilidades que les ha confiado el Consejo de Seguridad.

Notas

¹ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1980, documento S/14275, párr. 7.

² Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo noveno año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1983, documento S/15812, párr. 14.

³ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1985, documento S/17657, párr. 19.

⁴ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1987, documento S/18880.

S/1995/488

Español

Página 14

MAP IN SHOP

/...